



RESOLUCION Nº 094 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado Nº 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 ABR 2013

Expediente Nº SO-19.276/11.-

VISTO:

La Resolución Nº 370/12 del Consejo Superior y Resolución Nº 605/12 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Nº 605/12, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 3º de la citada resolución, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, se observa el Acta de Cierre de Inscripción, procediéndose a la publicación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17º y 18º del Reglamento de Concurso, aprobado por Resolución Nº 661/88 y sus modificaciones, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el presente concurso; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Decano de la Facultad  
de Ciencias Exactas)

ARTÍCULO 1º: Aceptar como aspirante a cubrir el cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22º del Reglamento de Concurso vigente, al siguiente profesional:

- Sr. José Antonio YAMPOTIS; D.N.I. Nº 10.413.105

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia al interesado, miembros del jurado (RESCS-370/12). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc



Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA